

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

41819 *Anuncio de la Subdirección General de Hidrocarburos por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Burgos 4", expediente 1.687.*

La Subdirección General de Hidrocarburos hace pública la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de 15 de septiembre de 2011, por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Burgos 4", expediente n.º 1.687 y que se reproduce a continuación:

"Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se publica la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Burgos 4"», expediente n.º 1.687.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, establece en su artículo 3 que corresponde a la Administración General del Estado, en los términos previstos en dicha Ley, otorgar los permisos de investigación de hidrocarburos cuando afecten al ámbito territorial de más de una Comunidad Autónoma.

Asimismo, su título II establece el régimen jurídico de la investigación de los yacimientos de hidrocarburos y determina el procedimiento para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Este procedimiento incluye la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de las solicitudes realizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

La empresa "Trofagas Hidrocarburos, S.L." solicitó el 5 de agosto de 2011, el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Burgos 4", con las características que se citan a continuación:

Expediente 1.687. Permiso "Burgos 4", de 96.015 hectáreas, cubriendo áreas de las Comunidades Autónomas de Castilla-León (Soria y Burgos) y La Rioja y cuyos límites, delimitados por sus coordenadas con longitudes referidas al meridiano Greenwich, son:

VÉRTICE	LONGITUD	LATITUD
1	03°05'00"W	42°05'00"N
2	02°50'00"W	42°05'00"N
3	02°50'00"W	41°40'00"N
4	03°05'00"W	41°40'00"N

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Madrid, 15 de septiembre de 2011.-El Director general de Política Energética y Minas, Antonio Hernández García.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.- El Subdirector general de Hidrocarburos, Sergio López Pérez.

ID: A110091486-1